1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá 05 de agosto de 2025
DEPENDENCIA	Despacho del Alcalde
OBJETO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
CONTRATISTA	PISCICOL-OV SAS
NUMERO DE IDENTIFICACION	901.804.982-7
RUBRO	2.3.5.4599038-2024251260057-2.3.2.02.02.006-262-1.2.1.0.00
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2025000407
VALOR DEL CONTRATO	$ 60.500.000
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28/02/2025
FECHA DE INICIO	3/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
PLAZO DEL CONTRATO	10 Meses
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000596
FORMA DE PAGO	Pagos Parciales
SUPERVISOR(ES)	Cristhian David Fernández García

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de la fecha (03/03/2025) expedido por la Directora de Contratación donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo 03 de marzo de 2025 al 19 de julio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: El contratista ha ejecutado técnicamente la entrega de refrigerios equivalente a un porcentaje (83%) del valor total del contrato.

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de suministro aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta el 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (83%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de eta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO:
1. Suministrar los refrigerios de acuerdo a lo descrito en especificaciones técnicas numeral 7.3 literales a, b y c a monto agotable.	Se dio cumplimiento a esta obligación, ya que los refrigerios fueron entregados de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas mencionadas, cumpliendo los componentes y cantidades requeridas bajo el esquema de monto agotable.
2. Entregar los refrigerios en las cantidades y lugares acordados con anterioridad por el supervisor del contrato. Incluye traslado y la entrega por parte de personal con certificación vigente de prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.	Se cumplió satisfactoriamente. Las entregas se realizaron en los sitios y cantidades previamente acordadas con el supervisor del contrato. El personal encargado de la entrega cuenta con certificación vigente en prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, lo cual fue verificado.
3. El contratista para entregar los refrigerios deberá contar con autorización escrita previa del supervisor del contrato que contenga la fecha y el número de refrigerios.	Se anexan las respectivas solicitudes elevadas por el contratista para el suministro de los refrigerios.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas garantizando la calidad de los refrigerios entregados.	Los refrigerios entregados cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas, garantizando calidad, presentación y condiciones adecuadas para el consumo humano.
5. Garantizar que los productos que componen el refrigerio especifiquen fechas de vencimiento de por lo menos 6 meses después de la entrega del producto a la Alcaldía.	Se verificó que todos los productos entregados contaban con fecha de vencimiento superior a seis (6) meses posteriores a la entrega a la Alcaldía, cumpliendo así con lo establecido en el contrato.
6. Avisar oportunamente a la Alcaldía Municipal de Cajicá de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones que comprometieran el equilibrio financiero del contrato. En caso de presentarse, se informará oportunamente a la Alcaldía, conforme a lo pactado.
7. Cumplir con las especificaciones indicadas en la Ficha Técnica.	Se cumplió con cada uno de los ítems especificados en la ficha técnica anexa al contrato, tanto en calidad como en cantidad y condiciones de los productos.
8. Adquirir alimentos e insumos que correspondan a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes incluyendo almacenamiento y transporte. Adquirir alimentos que correspondan a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes.	Los alimentos e insumos adquiridos por el contratista cumplieron con las normas vigentes de calidad, almacenamiento y transporte, garantizando inocuidad y frescura en todos los productos entregados.
9. El transporte de alimentos solo se realizará por un vehículo que cuente con registro sanitario favorable para tal fin y tener a disposición del supervisor los permisos que establece la ley.	El transporte de los alimentos se realizó exclusivamente en vehículo habilitado para tal fin, el cual cuenta con registro sanitario vigente. La documentación requerida estuvo a disposición del supervisor del contrato en todo momento.
10. Incluye traslado y la entrega por parte de personal con certificación vigente de prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.	Cada entrega fue realizada por personal con certificación vigente en prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, garantizando seguridad alimentaria durante todo el proceso.

11. Contar con los elementos necesarios para garantizar el suministro puntual y oportuno de los alimentos.	El contratista dispuso de todos los recursos logísticos y humanos necesarios para asegurar la entrega puntual y oportuna de los refrigerios, sin presentar contratiempos durante el periodo evaluado.

ASPECTOS FINANCIEROS: El contratista ha ejecutado financieramente la entrega de refrigerios equivalente a un porcentaje (83%) del valor total del contrato.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS** moneda legal colombiana ($ 49.921.993), correspondería a un porcentaje de ejecución sería del 83%

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: 2.3.5.4599038-2024251260057-2.3.2.02.02.006-262-1.2.1.0.00
Fuente: 1.3.3.1.00
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2025000407
Certificado de Registro Presupuestal: 2025000596

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	21- 46-101106654	CUMPLIMIENTO	$ 9.075.000	28/02/2025	10/07/2026
	21- 46-101106654	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 9.075.000	28/02/2025	31/12/2028
	21- 46-101106654	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 9.075.000	28/02/2025	10/07/2026
	21- 46-101106654	RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 284.700.000	28/02/2025	31/12/2025

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre de quien certifica	Oscar Eudoro Vargas Caica
Nombre del representante legal:	Oscar Eudoro Vargas Caica
Aporta certificación en la que manifiesta *"Se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario."*	

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este primer informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

5.1. Informe de contratistas
5.2. Factura Electrónica
5.3. Certificación Bancaria
5.4. Certificación de parafiscales
5.5. Rut

Firma del Supervisor del Contrato:

Cristhian David Fernández García
Profesional Especializado de Despacho

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Proyectó: Cristhian David Fernández García – Profesional Especializado del Despacho
Aprobó: Cristhian David Fernández García – Profesional Especializado del Despacho